

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 13 de abril de 2021. Al Despacho el proceso ejecutivo laboral N° **2018-437**, de HÉCTOR LÓPEZ LÓPEZ contra JOSÉ SANTIAGO Y MARTÍN EDUARDO ALVEAR OROZCO, informando que regresó del grupo liquidador.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Por ajustarse al mandamiento de pago, se **aprueba** la liquidación del crédito realizada por el grupo liquidador, que obra a folio 196 del expediente.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas y en ella inclúyase la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000.oo) como agencias en derecho a cargo de la parte ejecutada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 058 de fecha 14/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

